(S-820/18)

Buenos Aires, 26 Marzo de 2018

Señora Presidente del

Honorable Senado de la Nación

Lic. Gabriela MICHETTI

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios pertinentes para la reproducción del Expediente S–236/16, Proyecto de Ley de mi autoría, por el cual se declara al Vino Torrontés Argentino, Vino Blanco Insignia Argentino.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta estima.

Juan C. Romero.- Cristina Fiore Viñuales

DE PUBLICACIONES

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º.- Declárase al vino Torrontes argentino, Vino Blanco Insignia Argentino.

Artículo 2°.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura, u organismo que lo reemplace en sus objetivos, funciones y misiones, promoverá la elaboración y ejecución de un plan de acción para cumplir con los siguientes objetivos:

a) Estudiar y difundir las características culturales, sociales y de tradición que implican la producción, elaboración y consumo del vino torrontés argentino;

b) Creación de la imagen e isologo del vino torrontés, como vino insignia argentino;

c) Promover y posicionar en todo tipo de eventos oficiales y/o comerciales en el país y en el exterior, el vino insignia argentino;

d) Promover y apoyar el desarrollo de las economías regionales a partir de acciones relacionadas con actividades de servicios vinculadas al sector productivo de la uva torrontés y del vino torrontés;

e) Asegurar la presencia del vino blanco insignia argentino en eventos oficiales a nivel nacional y del cuerpo diplomático y consular argentino;

f) Promover los estudios y organizaciones tendientes a la definición de las distintas regiones y subregiones productoras del vino torrontés en el territorio nacional.

Artículo 3°.- Declarase a todas las regiones productoras de uva y vino torrontés, como Zonas Productoras del Vino Blanco Insignia Argentino.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación deberá, en el plazo de 180 días de publicada esta ley en el Boletín Oficial, realizar un relevamiento completo de todas las regiones mencionadas en el artículo precedente y proceder a demarcar las zonas y declararlas según lo establece esta ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan C. Romero.- Cristina Fiore Viñuales

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Debemos remontarnos a la epoca de la colonización si queremos hablar de la vitivinicultura argentina. Las primeras vitis viniferas llegaron en el siglo XVI al Cuzco, pasando de alli a Chile y luego a Argentina, desde 1551. A partir de aquella fecha, su cultivo se propagó por todo el centro oeste y noroeste del actual territorio de nuestro país.

Los primeros viñedos se implantaron en las provincias del oeste, corría la segunda mitad del año 1500. Por las excelentes condiciones de las tierras y el clima adecuado, el desarrollo de la producción vitivinicola se incremetó año a año, transformando las tierras arenosas caracteristicas de las provincias andinas en verdes y productivos oasis.

El crecimiento de la producción, llevo a buscar nuevos horizontes y mercados de comercialización, como la provincia de Buenos Aires y otras regiones de la Nación en formación.

Ya a mediados del siglo XIX, se comenzó de a poco a industrializar la producción, trayendo aun más progreso a las provincias productoras.
Según datos del año 2006 (INV), la Argentina posee una superficie cultivada con vid, de más de 220.000 Has., lo que representa el 2,8% de la superficie mundial, ocupando un importante lugar en el contexto vitivinicola mundial, comenzando a posicionarse como un exportador altamente competitivo si lo comparamos con los tradicionales paises vitivinicolas del mundo como Francia, Italia y España.

Los principales mercados de los distintos vinos argentinos son: Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Paraguay, Brasil, Uruguay, Chile, Venezuela, Belgica, Países Bajos, Japón, República Checa y Canada, entre otros.

El vino Torrontes es el cepaje blanco de mayor tipicidad de la producción vitivinicola argentina, siendo una de las variedades que se adapta mejor a todas las zonas del país y posee una gran calidad enológica, elaborandose vinos blancos que sobresalen por su aroma y sabor. Por ello, y compartiendo tambien la opinion del Instituto Nacional de Vitivinicultura, el torrontes »...se ha constituído en la variedad blanca emblematica de Argentina«.

Estas afirmaciones se fundamentan en la creciente superficie a nivel nacional de las plantaciones con torrontes, esto es tan así que en el periodo 2000-2009, ésta se incrementó en 3,21%. La provincia de Salta, tiene el porcentaje (38,31%) más alto de torrontes en la participación relativa sobre el total de hectareas provincial, siendo los Departamentos de San Carlos y Cafayate los de mayor superficie cultivada con esta variedad.

Solo como información adicional, podemos decir que en todos los Valles Calchaquies, el torrontes, se expresa con excelente calidad y mucha tipicidad, siendo más floral en nariz con notas de rosa y jazmin, ofreciendo más volumen en boca y un toque más salvaje; no compartiendo estas notas únicas con los producidos en otras regiones.

Es tan así el vino blanco insignia de la Argentina, que en todas las provincias nororientales del territorio se lo produce. En la provincia de

Catamarca es producido en los Departamentos de Santa María, Pomán, Tonogasta y Belén, en La Rioja, en las localidades de Nonogasta, Tilimuqui, Malligasta, Anguinan y Vichigasta, caracterizándose el torrontes de esta zona con notas frutales de pomelo, manzana y lima. En la Provincia de Río Negro los Departamentos productores son Adolfo Alsina, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, Conesa y El Cuy. En Mendoza el torrontes significa el 2% del total de las hectareas cultivadas con vid, siendo sus Departamentos, con mayor superficie cultivada, Rivadavia, San Martín y Lavalle. En San Juan la superficie es del 2.25% del total provincial, ubicandose en el Departamento Sarmiento, la mayor cantidad de hectareas.
La vitivinicultura es una actividad que creció exponencialmente en los últimos tiempos, incluyendo la producción de torrontes; prueba de esto, es que el mercado interno de este vino, creció en 2009 el 12,59% con relacion a años anteriores y un 4,16% del volumen total. La mayor producción correspondió a las provincias de Salta y Mendoza, siendo del 96,46% del despacho total al consumo de este vino.

Este incremento tambien se notó en cuanto al mercado externo, creciendo su exportación, entre los años 2004 y 2009, 124%. Durante el año 2009, los envios fraccionados tuvieron preponderancia, aumentando éstos en un 217,22% en volumen y el 337,56% en dólares, si se compara con años anteriores.

El vino torrontés que Argentina produce, es muy apreciado interna y externamente, las cifras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, demuestran la inserción que el mismo tuvo en el consumo y en el mercado externo. Con las caracteristicas argentinas, que mencionaramos con anterioridad, no existe en el mundo tan delicioso vino. Declarándolo Vino Blanco Insignia Argentino, lo destacamos sobre los demás excelentes vinos blancos y le incorporamos un valor distintivo y sobresaliente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Juan C. Romero.- Cristina Fiore Viñuales